

COMUNICADO DEL SINDICATO DE TRABAJADORAS DEL HOGAR Y LOS CUIDADOS (SINTRAHOCU) A LA MINISTRA DE TRABAJO Y EL MINISTRO DE SEGURIDAD SOCIAL CON RELACIÓN A LA EXCLUSIÓN DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR Y LOS CUIDADOS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES FRENTE A LA COVID-19

El pasado octubre, el Gobierno prorrogó los ERTE a enero de 2021 mientras que a inicios de noviembre de 2020 se ha aprobado un nuevo subsidio extraordinario para trabajadores y trabajadoras desempleadas que, recibiendo prestaciones por desempleo, se les agotó durante el pasado estado de alarma y no pueden acceder a otros subsidios o tengan dificultades para encontrar trabajo debido a la pandemia por el Covid-19.

Esta medida excluye a las Trabajadoras del Hogar y los Cuidados una vez más y junto a la Renta Activa para la Inserción, suma otra medida que no incorpora a nuestro sector y le vuelve más vulnerable frente a la crisis sociosanitaria y económica desatada con la pandemia en un sector esencial para los cuidados y la vida. El Gobierno de España a través del Ministerio de Trabajo propone un “*subsidio estructural*” sujeto a un estudio del cual aún no tenemos ningún tipo de información sobre cuando entrará en vigor y cuales serán sus condiciones y cuantía.

En estos meses de pandemia, nuestro sector sólo ha recibido paños tibios que prolongan un problema de exclusión y de falta de respuestas a unas demandas que venimos planteando desde hace años desde los colectivos al Gobierno. Fue la trayectoria de lucha de todo el movimiento y las demandas colectivas las que presionaron para la creación e incorporación de un subsidio extraordinario cuando las medidas económicas de marzo no nos consideraron al estar fuera del régimen general. Sin embargo, las palabras de la Ministra de Trabajo sobre la existencia de un subsidio extraordinario como una conquista sin precedentes “que vino para quedarse”, son sólo gestos de una voluntad que no se refleja en hechos: Debido a la existencia de requisitos alejados de la realidad del sector, solamente 52.000 personas han podido presentar su solicitud y, a pesar de ello, apenas 23.500 compañeras han recibido la prestación hasta octubre. Es decir, **la falta de respuesta gubernamental es tal que se ha resuelto menos de la mitad de una prestación que estructuralmente ya es insuficiente y no cubre ni la totalidad de compañeras ni se corresponde con la realidad precarizada y vulnerable del sector.**

Y es que el Gobierno de España debe entender que, en estos momentos, la ratificación del Convenio 189 ya no es suficiente, si no se contempla la situación estructural del sector. **La emergencia social que ha establecido el Covid-19 exige una voluntad política que se traduzca en respuestas valientes y rápidas, sin más aplazamiento, que proteja los derechos laborales y sociales de las Trabajadoras del Hogar y los Cuidados, expuestas a una vulnerabilidad específica.** La posición y actitud del Gobierno es inaceptable, especialmente cuando:

- Excluye a las personas que se encuentran en situación administrativa irregular.
- La principal medida tomada ignora por completo que en el sector no se cotiza por el valor real.

- También se excluye a quienes les redujeron la jornada (parcial o completa) por miedo al contagio durante la pandemia y se quedaron sin salario o directamente, sin trabajo de forma arbitraria.
- La vulnerabilidad debido al aislamiento que muchas de estas trabajadoras sufren, a lo que se suma la escasa red de contactos y de apoyo.
- Todas estas condiciones generan una situación de abusos laborales de todo tipo que son sistemáticamente silenciados.

Además, el planteamiento sobre un subsidio estructural para el sector viene de atrás pero ningún gobierno ha dado pasos efectivos hacia su realización. El [Real Decreto 1620/2011 de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar](#), **ya estipulaba la creación de un grupo de expertos para decidir, entre otras cosas, la asignación de esta prestación estructural y esta medida nunca se ha implementado.** Desde este Real Decreto han pasado 9 años y a día de hoy, en medio de la pandemia, no hay acciones del Gobierno que nos haga pensar que se implementará o, más aún, que sea una respuesta pertinente para enfrentar una crisis sin precedentes y que esto sea suficiente para proteger los derechos tradicionalmente vulnerados de nosotras, las Trabajadoras del Hogar y los Cuidados.

Por tanto, **exigimos que de forma inmediata se prorrogue el subsidio a las desempleadas trabajadoras del Hogar y los Cuidados en igualdad de condiciones que el resto de trabajadores y trabajadoras de otros sectores.** Además, exigimos:

- Acelerar la implementación del subsidio extraordinario de protección para las Trabajadoras del Hogar y los Cuidados que ya lo han solicitado, pero que aún no lo han recibido, así como a las que no lo hubieran solicitado debido a los requisitos excluyentes.
- Que se incluya de carácter inmediato a las trabajadoras del Hogar y los Cuidados en la ampliación de todos los subsidios, entre ellos la Renta Activa de Inserción y que la situación administrativa no sea una excusa para la desprotección de derechos.
- Obligar la inspección laboral y prevención de riesgos laborales adaptadas a las medidas sanitarias por el Covid-19.

Lo que exigimos está claro: Que se aborde el sector del Hogar y los Cuidados en igualdad de condiciones respecto a las prestaciones y subsidios y otras medidas que protegen derechos laborales básicos, al igual que al resto de sectores especialmente en lo que refiere a las medidas para enfrentar la crisis sociosanitaria.

Trabajadora del Hogar, trabajadora esencial, ¡Unidas exigimos y defendemos nuestros derechos laborales! ¡Exigimos justicia e igualdad y la queremos ya!

Noviembre, 2020.

SINTRAHOCU